

El futuro de las publicaciones académicas a través de prácticas de Ciencia Abierta: Una ventana de oportunidades

Dra. Lorayne Finol Romero¹

ORCID: [0000-0001-7084-2412](https://orcid.org/0000-0001-7084-2412)

Universidad Central de Chile

Si bien la ciencia abierta ha ganado impulso, la integración de estas prácticas en las publicaciones académicas, especialmente en torno a los datos de investigación, gestión del proceso editorial y la revisión por pares, sigue siendo desigual y desafiante. La revista de derecho "*Diké, Irene y Eunomía*", es un espacio construido como una plataforma para la reflexión y debate académico. Cubriremos diferentes tipos de prácticas y recomendaciones, para visibilizar perfiles académicos con perspectiva de género, redes de colaboración, y otras métricas de investigación. Al final, comprender por qué es importante el impacto, y qué acciones a corto y largo plazo pueden mejorar el potencial de las publicaciones académicas.

Las publicaciones académicas han transitado por una metamorfosis, transitando del formato en papel a la digital, y ahora, con la transición hacia el paradigma del repositorio de acceso abierto y los exigentes estándares *FAIR data*, es decir, publicaciones que cumplen con los principios de *Findable* (Encontrables), *Accessible* (Accesibles), *Interoperable* (Interoperables) y *Reusable* (Reutilizables). Las revistas de acceso abierto, con este enfoque, promueven diferentes rutas de visibilización, difusión y nuevas tendencias en el trabajo editorial. Lo cual plantea un cambio hacia la transparencia,

1 Doctora en Derecho y Doctora en Ciencia Política por la Universidad del Zulia, Venezuela. Editora en Jefe de la Revista *Diké, Irene y Eunomía*. Académica investigadora del Claustro Doctoral del Programa de Doctorado en Derecho del Instituto de Investigación y Doctorados de la Universidad Central de Chile, Santiago, Chile.
Correo electrónico: lorayne.finol@ucentral.cl

colaboración y rutas de acceso abierto en inglés *open access* (OA). Por estas razones, un número cada vez mayor de revistas y plataformas de publicación, proponen estrategias y oportunidades para aumentar la visibilidad de sus publicaciones académicas, con un enfoque en el ecosistema editorial OA. Pero ¿cómo pueden las editoriales de revistas dentro del ecosistema de ciencia abierta gestionar y maximizar su impacto?

Nos encontramos en un punto de inflexión en el futuro de las publicaciones académicas. La era digital ha abierto puertas inimaginables para la difusión del conocimiento, pero también ha planteado desafíos que debemos abordar con una visión crítica. En este contexto, no podemos caer rendidos ante la tentación de "*publicar o perecer*" sin una reflexión profunda sobre el propósito de nuestras contribuciones. Publicar por publicar, sin una intención clara de generar impacto o impulsar el cambio, es desaprovechar una herramienta poderosa y desvirtuar el verdadero sentido de la academia.

Los datos proporcionados por Data Ciencia Chile para el período 1998-2025, son elocuentes. El panorama de las publicaciones académicas en el país austral evidencia una notable saturación del sistema². En un lapso de 27 años, la base de datos Scielo Chile ha registrado un total de 91.061 documentos distribuidos en 160 revistas, lo que subraya la gran cantidad de producción científica que busca visibilidad. Además, los datos científicos muestran una clara disparidad en la participación y visibilidad por género. Revelando, que la mayoría de las publicaciones son lideradas por hombres (59%), y las colaboraciones mixtas, minoritarias.

El volumen creciente de publicaciones anuales, superan los 4.000 documentos en algunos años, reflejando la competencia intensificada por el espacio en las plataformas académicas, haciendo cada vez más desafiante destacar en este vasto ecosistema. Sólo en el tema de derechos humanos, Elsevier³ da cuenta de 581 revistas con un total de 1.866 artículos publicados en el periodo acotado comprendido desde 2019 hasta 2023. Por cierto, ubicando a las revistas chilenas en el top en América Latina.

No obstante, dentro de este escenario no muy alentador la academia debe ser un motor de transformación social, y nuestras publicaciones, más que meros registros bibliográficos digitalizados con identificadores persistentes (DOI), deben ser instrumentos para construir una sociedad más justa y equitativa. En este sentido, un desafío apremiante que nos interpela son las persistentes brechas de género en el ámbito académico. A pesar de los avances, las mujeres aún enfrentamos techos de cristal y, en muchas ocasiones, nos vemos obligadas a duplicar esfuerzos para alcanzar el mismo reconocimiento.

2 DATA CIENCIA ANID [25/06/2025].

Recuperado de: <https://dataciencia.anid.cl/scielo-chile/journals>

3 Elsevier [25/06/2025].

Recuperado de: <https://www-scopus-com.ucentral.idm.oclc.org/results/results.uri?st1=derechos+humanos>

No podemos permitir que el futuro de la investigación y la docencia se construya sobre cimientos que perpetúen estas desigualdades. Debemos escribir, sí, pero con la clara convicción de dismantelar estas barreras y asegurar que, no sean los únicos criterios de ascenso.

Precisamente, en este camino hacia un futuro más inclusivo y equitativo, iniciativas como la Ciencia Abierta emergen como faros de esperanza y progreso. La Ciencia Abierta, en su esencia, busca democratizar el acceso al conocimiento, promoviendo la transparencia, la colaboración y la participación de múltiples actores en el proceso científico. No se trata solo de abrir el acceso a los artículos, sino de repensar cómo generamos, evaluamos y diseminamos el conocimiento, fomentando un ecosistema donde la investigación sea accesible para todos y donde las voces diversas sean escuchadas y valoradas.

Esta iniciativa, que invito a explorar, representa un paso fundamental hacia una academia que no solo crea conocimiento, sino que lo comparte responsablemente como bienes jurídicos comunes (Finol-Romero, 2023)⁴. En esta dirección, la presente Revista *Diké, Irene y Eunomía*, que surge al amparo del Programa de Doctorado en Derecho del Instituto de Investigación y Doctorados de la Universidad Central de Chile, en conjunto con la Facultad de Derecho y Humanidades de la misma casa de estudios, abraza con convicción el principio de Ciencia Abierta con una indispensable perspectiva de género.

La revista, concebida para potenciar las líneas de investigación en Ética, Teorías de la Justicia y Derechos Fundamentales; Derecho Penal y Criminología; y Derecho Civil Patrimonial, no solo se publica de forma semestral ofreciendo acceso inmediato y gratuito a todos sus contenidos bajo una licencia *Creative Commons Atribución 4.0* Internacional (CC BY 4.0), sin periodos de embargo ni requisitos de registro. Más allá de la libre accesibilidad, la elección de nuestros nombres —*Diké*, personificación de la Justicia; *Irene*, la Paz y *Eunomía*, el buen gobierno—, hijas de Zeus y Temis, deidad de la ley y el orden eternos, subraya nuestro compromiso editorial de ir más allá del análisis dogmático.

Buscamos una comprensión plural e interdisciplinaria del fenómeno jurídico, contribuyendo a la construcción de sociedades más justas. Esto implica un firme compromiso con el enfoque de género, reflejado en la composición paritaria de nuestro comité editorial y en nuestros criterios de publicación, desde la selección de pares evaluadores hasta las normas de estilo y redacción, todo bajo la premisa de ofrecer diferentes perspectivas críticas del Derecho que promuevan la dignidad humana.

4 Finol-Romero, L. (2023). Paradoja datos abiertos-privacidad como preámbulo de la política de acceso abierto impulsada desde universidades. *Gobierno y Administración Pública*, 5(5), 40-64. <https://doi.org/10.29393/GP5-3PDLF10003>

El futuro que se avecina es exigente y nos demanda una profunda responsabilidad. No podemos permitirnos la complacencia. Hago un exhorto a quienes tengan la posibilidad de hacer el cambio, especialmente a las nuevas generaciones de juristas, a que tomen el "teclado" no solo como distractor, sino para estimular los cambios necesarios. Sean agentes de transformación y a través de la tribuna académica puedan impulsar los debates necesarios, para cuestionar lo establecido, con metodologías que permitan alcanzar evidencias y argumentos que permitan proponer soluciones a los desafíos complejos que enfrenta nuestra sociedad.

La tarea no es sencilla, pero la recompensa es inmensa. Construir una academia jurídica que refleje la diversidad de nuestras sociedades, donde las mujeres no tengamos que sortear obstáculos adicionales y donde cada publicación sea una pieza en el *puzzle* de la construcción de un mundo más justo, equitativo y abierto. Los indicadores de esta primera convocatoria son elocuentes, cada uno de los artículos recibidos se sometió al proceso editorial; por medio de la evaluación de revisión por pares en sistema doble-ciego, precedido por el control previo (*desk review*) por el equipo editorial, consolidando las opiniones de revisores en conjunto con sugerencias suplementarias en el momento de la decisión preliminar. Al final, algunos artículos fueron devueltos con comentarios para ajustes, y otros fueron revisados por al menos dos pares, uno masculino y uno femenino.

Cada revisor presentó comentarios respetuosos y razonables para mejorarlos, que se enviaron a los autores en forma de observaciones, los cuales fueron abordados por estos dentro del plazo acordado. En las etapas de correcciones, autores y autoras sin estar obligados/as a acoger todas las recomendaciones, motivaron adecuadamente sus eventuales argumentos, lo que fue evaluado por el equipo editorial. En esencia, la decisión final sobre la publicación del trabajo es exclusiva del equipo editorial, liderado por una *mujer*.

Finalmente, pienso que logramos el primer número y para ser una convocatoria tan corta de una revista nueva recibimos un número notable de 22 trabajos, con una tasa de aprobación del 37,5% y tasa de rechazo 31,2%. Además, alcanzamos la paridad de género y colaboración internacional, convocando trabajos desde diferentes latitudes, América del Sur con un 65% de las contribuciones. Le siguen a distancia América del Norte con un 19% México y Estados Unidos, así como Europa con un 16% con publicaciones de España. Esta distribución geográfica subraya la vocación regional de nuestra revista, al mismo tiempo que nos posiciona como un punto de encuentro para el diálogo académico transnacional en materia de derechos humanos y demás líneas de la revista, en diferentes idiomas.

Con el compromiso de seguir contribuyendo activamente a este proceso transformador de las publicaciones académicas, y con el firme propósito de inspirar a una comunidad académica más amplia a sumarse a esta visión de futuro, extendemos nuestro más sincero agradecimiento a todos y cada uno de los autores que han depositado su valiosa confianza en la revista.